



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122 - 2018- MDP/A

Pimentel, 06 de Septiembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL:

VISTO:

El Informe N° 057-2018-MDP/DPS de fecha 14.05.2018 emitido por la Jefa de la División de Programas Sociales, Informe N° 183-2018-MDP/SGDS de fecha 22.05.2018 emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social, Acuerdo de Concejo N° 076 - 2018 -MDP de fecha 01 de Junio del 2018, Requerimiento N° 199-2018-MDP/SGDS de fecha 03.09.2018 y Proveído N° 5338-2018 de fecha 06.09.2018 emitido por la Gerencia Municipal en los cuales se solicita proceder a Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche prescribe que *"En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la Provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura"*.

Que, mediante Informe N° 057-2018-MDP/DPS de fecha 14.05.2018 emitido por la Jefa de la División de Programas Sociales e Informe N° 183-2018-MDP/SGDS de fecha 22.05.2018 emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social, informa que la Resolución de Alcaldía N° 233 - 2015-MDP/A de fecha 04 de Diciembre del 2015, la cual resuelve aprobar la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Pimentel y sus modificatorias: Resolución de Alcaldía N° 018-2016- MDP/A de fecha 18 de Enero del 2016 y Resolución de Alcaldía N° 089-2017- MDP/A de fecha 22 de Mayo del 2017 han caducado el 04 de Diciembre del 2017 por lo cual requiere la expedición de la respectiva resolución, para lo cual alcanza la lista de los miembros que la conformarán. Se adjunta el Acta de Asamblea de fecha 02.03.2018.

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 076 - 2018 -MDP de fecha 01 de Junio del 2018 se resolvió aprobar la Confirmación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Pimentel propuesto en el Informe N° 057-2018-MDP/DPS de fecha 14.05.2018 emitido por la Jefa de la División de Programas Sociales y ratificado mediante Informe N° 183-2018-MDP/SGDS de fecha 22.05.2018 emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social.





Municipalidad Distrital
de Pimentel

Que mediante Requerimiento N° 199-2018-MDP/SGDS de fecha 03.09.2018 emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social informa que visto el Acuerdo de Concejo N° 076 - 2018-MDP de fecha 01.06.2018, solicita se expida la resolución correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el visto de conformidad de la Gerencia Municipal mediante Proveído N° 5338-2018 de fecha 06.09.2018:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Pimentel, estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. José Francisco Gonzales Ramírez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel | Presidente |
| • Sra. Luz Charito Espinoza Huanca
Jefa de la División de Programas Sociales | Miembro |
| • Enf. Margarita Juscamayta Mávila
Representante del Ministerio de Salud | Miembro |
| • Sra. Paula Milagro Ramírez Fiestas
Representante del PVL | Miembro |
| • Sra. Victoria Guzmán Quilo
Representante del PVL | Miembro |
| • Sra. Teodora Tantachuco Carlos
Representante del PVL | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche ejercerá sus funciones de conformidad a lo establecido en su Reglamento y a las normas vigentes en la materia.

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER que el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche ejercerá sus funciones por un periodo de 02 (dos) años consecutivos a partir del 01 de Junio del 2018 (fecha del Acuerdo de Concejo N° 076 - 2018 -MDP).

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Secretaria General, notifique la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y a cada uno de los integrantes del Comité de Administración designado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José Gonzales Ramirez
ALCALDE

